

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado “*Heterolingüismo y devenires extraterritoriales en la literatura latinoamericana*” y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho curso cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por el Prof. Dr. Pablo Gasparini, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado “*Heterolingüismo y devenires extraterritoriales en la literatura latinoamericana*”, a dictarse durante los días 4, 7, 8, 9 y 10 de Septiembre de 2015, con una carga horaria de 40hs.

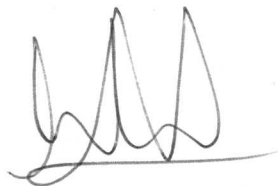
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al Prof. Dr. Pablo Gasparini como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 AGO 2015

RESOLUCIÓN N°: 1060

l.b.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO BATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES